ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Gral. Bernardino Caballero, a los 24 días del mes de julio del año 2020, siendo las 10:15 horas, en la Intendencia Municipal, se cuenta con la presencia de la Señorita Karen Natalia Colmán, responsable de la UOC.

Así mismo se encuentran presentes los representantes de las firmas que han presentado sus ofertas en la fecha y hora indicados para el presente proceso, la Sra. María Liz Fleitas, con cédula de identidad N° 4.035.710, representante de la empresa MLF Proyectos y Construcciones; y la Sra. Amanda Noeli Benítez González, con cédula de identidad Nº 4.483.744, representante de la empresa Consultora A.E.

Se procede a la apertura de sobres para **CONSTRUCCIÓN DE UN AULA PRE-ESCOLAR EN LA ESC. BAS. N° 999 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS ID N° 383547**, por la modalidad de contratación directa ID N° 08/2020.

A continuación, se abren los sobres recepcionados en la sede municipal, registrándose los siguientes datos:

Orden	OFERENTE	N° DE RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA incluido	Dirección de correo electrónico
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	4.035.710-4	137.325.605	mlfproyectos.const@hotmail.com
2	CONSULTORA A.E.	1.798.578-1	136.627.988	consultoraae55@gmail.com

Registro de presentación de documentos de carácter sustancial y formal

Ítems	Descripción de los documentos	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	CONSULTORA A.E.
1	Formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente y descargados del SICP, completados y firmados por el oferente	Presenta	Presenta
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Copia de cédula de identidad	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Presenta	Presenta
5	Fotocopia simple de la Patente Municipal	Presenta	Presenta
6	Constancia de visita al sitio de obras	Presenta	Presenta
7	Cantidad de hojas de la carpeta de oferta	54	129

La apertura de sobres se ha realizado acogiéndose a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 522/2015 que dispone "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."

No habiendo más que tratar, se cierra el presenta acto siendo las 10:35 horas, firmando al pie los presentes.

Karen Natalia Colman
Jefa de la UOC

MLF Proyectos y Construcciones
Oferente

Consultora AE
Oferente
Ruc. 1798578-1